ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2023-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

Entre los suscritos a **NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.957.306, en calidad de Secretario General (e), nombrado mediante la Resolución No. 1055 del 28 de agosto de 2023 por la cual se efectúa el encargo de funciones, y como tal Ordenador del Gasto, del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**, de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución 370 de 2020 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante IDRD de una parte, y **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO**, identificada con C.C. 51.604.485 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.796.786-0**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato de prestación de servicios **No. IDRD-CTO-2023-2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** adelantó el proceso de selección de abreviada por subasta inversa No. IDRD-SG-SASI-022-2022, cuyo objeto consistió en: "*Contratar la prestación del servicio de alimentación preparada, entrega de refrigerios e hidratación requeridos para el desarrollo de los eventos o actividades realizados o apoyados por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD"*, adjudicado mediante Resolución no. 883 del 28 de julio del 2022 al proponente ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

Que el 29 de julio de 2022, se suscribió el Contrato de Prestación Servicios **No. IDRD-CTO-2023-2022 e**ntre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con NIT. 900.796.786-0, y cuyo objeto consistió en: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA, ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD."*

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022,** la suma **NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($905.700.000)**, amparado bajo los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificados de Registro Presupuestal	Valor Comprometido
3879	6594	$200.000.000
3880	6595	$300.000.000
3881	6597	$200.000.000
4002	6596	$10.000.000
4757	6598	$195.700.000

Que el plazo de ejecución del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** se pactó por **DIEZ (10) MESES**, o hasta agotar el valor de éste, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el ocho (08) de agosto de 2022, se suscribió el acta de inicio, fijando la terminación del plazo de ejecución el siete (07) de junio de 2023.

Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**, fue ejercida por el **JULIÁN ISNARDO SIERRA GUERRERO** técnico Operativo 314 - 07, de conformidad con la Clausula Séptima. Supervisión del complemento al contrato electrónico **IDRD-CTO-2023-2022** del presente contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2023-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

Que, el 28 de diciembre de 2022, se realizó la modificación No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** de conformidad con el memorando Radicado IDRD No. 20225200542603 del 27 de diciembre 2022, en el sentido de adicionar al contrato el valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/TCE ($226.642.521),** valor amparado bajo los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificados de Registro Presupuestal	Valor Comprometido
8717	14948	$226.505.289
8718	14949	$137.232

Que, el 23 de marzo de 2023, se realizó la modificación No. 2 al Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** de conformidad con el memorando Radicado IDRD No. 20235200132993 del 17 de marzo de 2023, en el sentido de adicionar al contrato el valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($61.359.630),** valor amparado bajo los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificados de Registro Presupuestal	Valor Comprometido
3505	5073	$61.359.630

Que el 07 de junio de 2023 finalizó el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**.

Que de acuerdo con las certificaciones expedida por el Área de Tesorería del IDRD de fecha 15 de agosto de 2023, los pagos efectuados con cargo al Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**, el valor pagado asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (1.058.203.086).**

Que, de acuerdo con el informe final, el valor total ejecutado del contrato correspondió a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.192.945.181)**, según consta en documentos que soportan la ejecución del contrato, informes de ejecución y pagos con sus soportes.

El supervisor deja constancia que existe un saldo a pagar a favor de **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con NIT. 900.796.786-0 por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (134.742.095),** por concepto de los servicios prestados durante el mes de junio del 2023. Además, es importante destacar que existe un saldo pendiente de liberación por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MTCE ($756.970).** Este saldo representa el monto total del contrato que no se ejecutó debido a la finalización del plazo pactado para la ejecución del contrato, destacando que no se requirió ningún servicio adicional por este valor.

Que los recursos a liberar se relacionan a continuación, de acuerdo con los Certificados de Registros Presupuestales comprometidos para la ejecución del Contrato de servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022,** corresponden a los registros presupuestales que están constituidos como reservas y uno de vigencia así:

No. REGISTRO	VALOR DEL REGISTRO
RESERVA	
6594-2022	$ 91.664
6596-2022	$ 330
6598-2022	$ 222.626

14948-2022	$	439.904
VIGENCIA		
5073-2023	$	2.446
TOTAL	$	756.970

Que en cumplimiento de la cláusula séptima de la minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**, el contratista **ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS** constituyó a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-44-101389827 para garantizar el cumplimiento, calidad del servicio y la póliza No. 21-40-101193299 de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, dentro del marco del contrato así:

CLASE	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DE INDEMNIZACIONES	$ 119,370,215.10	08/08/2022	09/06/2026	24/03/2023
CUMPLIMIENTO	$ 358,110,645.30	08/08/2022	09/12/2023	
CALIDAD	$ 238,740,430.20	08/08/2022	09/12/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACTUAL	$232.000.000	30/07/2022	10/06/2023	

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el SECOP II, expediente físico y digital del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**, así como: i) Solicitud de liquidación. ii) Informe final del contrato. iii) Garantías expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas.

Que el supervisor deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** hasta el 07 de junio de 2023 incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor deja constancia que en el expediente del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** reposan los informes parciales y finales, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con **NIT. 900.796.786-0**, se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva el Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con **NIT. 900.796.786-0**. de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022** de conformidad con el informe final es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$905.700.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2023-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

VALOR ADICIONES	$288.002.151
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$1.193.702.151**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.192.945.181
VALOR TOTAL PAGADO	$1.058.203.086
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$134.742.095**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	**$756.970**

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con **NIT. 900.796.786-0** por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($134.742.095),** previo cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos para el pago en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD liberar la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/TCE ($756.970),** con cargo a los Certificados de Registros Presupuestales No.6594, 6596, 6598, 14948 de 2022 y 5073 del 2023.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes manifiestan que la información aquí contenida es cierta y precisa, por consiguiente, acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto una vez se realice el pago descrito en la cláusula tercera de la presente acta de LIQUIDACIÓN BILATERAL, por lo tanto, no se efectuará ninguna reclamación de tipo judicial o extrajudicial.

CLAUSULA SEXTA: La suscripción de la presente acta de liquidación no exime al contratista **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.** identificado con **NIT. 900.796.786-0**. de las obligaciones post-contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-2023-2022**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de septiembre del 2023

Por el IDRD.

NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ
C.C. 79.957.306 de Bogotá
Secretario General (E)

Por el Contratista.

ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO
C.C. 51.604.485 de Bogotá
Representante Legal de
Atlas Continental Group S.A.S.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2023-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

VoBo. Supervisor

JULIAN ISNARDO SIERRA GUERRERO
C.C. 79.708.939 de Bogotá
Técnico 07 E Área De Recreación

Gerente de Proyecto

LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
C.C. 80.726.363 de Bogotá
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Gerentes de Proyectos

HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
C.C. No. 79.834.611
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora. Subdirector de Contratación. Componente Legal.
Revisó: Sandra Paola Romero Jiménez – Abogada Contratista - Subdirección de Contratación.
Maritzabel Raquejo. Contratista STRD
Luis Carlos Rodríguez. Contratista STRD)
Elaboró: Julian Isnardo Sierra Guerrero - Técnico 07 E Área de Recreación.